

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva en el año 2020, se encuentra el **ACTA N°. 01:** Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Viernes 10 de Enero de 2020, a las 9:30 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta Alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Don Lincoln Alejandro Figueroa. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, los regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; en calidad de Comisionado Municipal Jorge Antonio Yáñez Fernández, el Asesor Legal Municipal Abog. Fabio Javier Moya Molina y la infrascrita Secretaria Municipal que da fé, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 9:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum.- 2) Apertura de la sesión.- 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.- 4) Lectura, discusión y aprobación del acta No. 35 del año 2019.- 5) Lectura de correspondencia.- 6) Informes.- 7) Atención de Comisiones.- 8) Puntos Varios.- 9) Valoración de terrenos en dominio pleno.- 10) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 35, haciendo las siguientes enmiendas: En el punto Quinto: numeral 5: Referente al valor catastral, el regidor Cesar Augusto Luna manifestó que el incremento que se hizo fue de un 10% al valor básico por metro cuadrado; debe difundirse por los medios de comunicación cual fue el cambio que se hizo. Cuando se tiene que hacer actualización para el impuesto de bienes inmuebles debe ser en el año fiscal, en este caso vence el 31 de mayo y la actualización sería a partir del 1 de junio; asimismo el regidor Luna Valle manifestó que se fortalezca más el Portal de Transparencia porque allí se puede informar cuanto ingresa diario, cada mes y para que se destinaran los fondos. En el numeral 2: El regidor Cesar Augusto Luna aprueba la ampliación de ingresos No. 23 pero no aprueba el destino de la ampliación de egresos; fundamentado en que no existe un reglamento para el uso de combustible, estos fondos según el administrador serán destinados a pago de combustible. En el Punto Octavo: La Corporación Municipal aprobó de Ejecución Inmediata la Ampliación de horario de cierre para los bares de la ciudad de Catacamas en las fechas: 1) 24 de diciembre: de 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del 25 de diciembre 2019. 2) 31 de diciembre: De 6:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del 01 de enero de 2020.

QUINTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 1) Nota firmada por don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ajuste contable debido a que en el estado de situación financiera aparece el valor en negativo la cuenta 1151 Bienes Inventariables por L. 51,677.15 que corresponde a ingresos por -----

concepto de venta de dominio pleno correspondiente al periodo del 01 al 30 de diciembre 2019; en tal sentido se realizaron consultas al Depto. de Control Tributario el cual confirmo que dicha cuenta corresponde a venta de activos. Con el voto en contra del regidor Cesar Augusto Luna porque no se ha demostrado el cumplimiento del Artículo 71 de la Ley de Municipalidades que se refiere al destino de fondos por venta de terrenos; la Corporación Municipal

Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 001-2020: Aprobar el siguiente ajuste contable:

Partida N°.1 Dominio Pleno

CUENTA	DETALLE		VALOR
1151.5.0	Inventario de terrenos	Debito	L.51,677.15
3141.1.0	Resultados acumulados de ejercicios anteriores.	Crédito	L.51,677.15
	TOTAL		L.51.677.15

- 2) Nota firmada por Don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ajuste contable debido a que la cuenta 2124 Prestamos Internos del Sector Privado de corto plazo aparece en negativo en el saldo de situación financiera el valor de L. 280,704.20 que corresponde al valor pagado por la Municipalidad por concepto de abono a capital de cuota de préstamo con BANRURAL para construcción del mercado municipal, correspondiente al mes de diciembre 2019, el valor en negativo se debe a que el renglón amortización de préstamo del sector privado se presupuestó a corto plazo y el préstamo es de largo plazo; es por ello que se debe reclasificar las cuentas 2222 préstamo de largo plazo y 2124 préstamo de corto plazo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 002-2020:** Aprobar el siguiente Ajuste Contable:

CUENTA	DESCRIPCION	CREDITO	DEBITO
2124.1.0	Prestamos Internos del Sector Privado de corto plazo.	L. 280,704.20	
2222.1.0	Prestamos Internos del sector Privado Largo plazo.		L. 280,704.20
	TOTAL	L. 280,704.20	L. 280,704.20

- 3) Nota firmada por la Vicealcaldesa Municipal-Elba Digna Ramírez, comunica a la Corporación que los informes de Rendición de Cuentas y Estados Financieros correspondiente al período fiscal 2019 son presentados al Tribunal Superior de Cuentas, el cual exige una serie de requisitos previo a la presentación de los mismos. En ésta oportunidad solicitan punto de acta donde se indique la causa por la cual no se ejecutó el presupuesto municipal en su totalidad, debido a que inicialmente el monto aprobado fue de L. 162,682,780.34; el presupuesto vigente L. 186,210,480.29 y el presupuesto ejecutado fue de L. 110,083,547.36. El regidor Luis Antonio Lobo solicita que el alcalde presente un informe elaborado por los técnicos para dar respuesta. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que se infla el presupuesto de manera irreal. El regidor Cesar Augusto Luna plantea las siguientes razones por las que no se cumple el presupuesto: **A)** Se aprueba un presupuesto ya cuadrado. No se cumple el presupuesto desde la aprobación a finales del año 2018 de un presupuesto inicial de L. 162,682,780.32 para el año 2019 inflado que no estaba de acuerdo a los ingresos reales de ésta corporación; con esto la administración municipal busca justificar el alto gasto de funcionamiento que lleva el presupuesto, por lo que cuadra en papel 40% funcionamiento y 60% inversión; elevan en papel la inversión y al final se cumple más el presupuesto de funcionamiento pero no el de inversión; es una clara violación a lo que establece la Ley de Municipalidades en los artículos 92 y 98; artículos 174 y 184 del Reglamento del mismo cuerpo legal; por la misma razón él no aprobó los presupuestos de los años 2019 y 2020. **B)** El señor Alcalde incumple lo establecido en el artículo

184 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. C) La Corporación Municipal legítima con su aprobación trimestral las liquidaciones presentadas por el Señor Alcalde donde hay abuso del gasto de funcionamiento; desde el año 2019 se puede observar la tendencia a la alza de dicho gasto y la tendencia a la baja en la inversión, cerrando el año con grandes incumplimientos, principalmente en la inversión y aun así pasaron una deuda pública de más de L. 30,000,000.00 para el año 2020. Según la nota antes descrita solo se ejecutó L. 110,083,547.36 que equivale al 59% del presupuesto definitivo y se incumplió L. 76,126,932.93 equivalente al 41% del presupuesto definitivo, la gran mayoría que no se cumple en el mismo es de inversión. _ Para finalizar el regidor Luna Valle aclara: Que el no forma parte de quienes buscan evadir responsabilidades ya establecidas en las leyes.

- 4) Nota firmada por Ricardo Jesús Hernández Cruz hace formal propuesta para tomar la administración del mercado municipal lo que implica pagar el crédito a BANRURAL, llevar el control de cobro de los locatarios, mover a los locatarios que estén sin mora y que actualmente están ubicados en el polideportivo al mercado municipal y buscar nuevos locatarios para llenar en su totalidad los cubículos del mercado; de haber una respuesta positiva se establezca un contrato previo a la aprobación del mismo por la Corporación Municipal; y en caso de una posible venta del mercado municipal también se ofrece como primer comprador. _ Al respecto la Corporación Municipal instruye al Asesor Legal Municipal - Abog. Fabio Javier Moya Molina elabore nota de contestación de acuerdo a Ley dirigida al señor Hernández Cruz, la cual debe ser firmada por el señor Alcalde.
- 5) Nota firmada por Delvin Sevilla-Presidente del Patronato Bella Vista de esta ciudad, solicita apoyo para reparación de calles, las cuales están en mal estado; el Alcalde municipal se compromete a enviar la maquinaria el 23 y 24 de enero para que realice la reparación siempre que el barrio dé aporte para combustible.
- 6) Nota firmada por la Lic. Vanessa Vindel-Administradora del Mercado Municipal, solicita se dé cumplimiento al punto de acta No. 31 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 07 de noviembre, donde se resolvió revisar los valores a cobrar a los locatarios del mercado para el año 2020.
- 7) Nota firmada por el Abog. Juan Chavarría-Gerente Administrativo, informa que en el presupuesto del año 2020 quedó establecido el valor para compra de vehículos para trabajos de la municipalidad de Catacamas por lo que solicita autorización para proceder con el procedimiento de Ley y realizar la compra de un vehículo; asimismo solicitar autorización a las oficinas competentes del estado de los requisitos necesarios para efectuar dicha acción. _ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que primero deben cumplir con el pago de la deuda. _ El alcalde municipal manifiesta que la compra de vehículo no sería al inicio del año, por lo menos dentro de seis meses.
- 8) Nota firmada por el Presidente del Patronato de comunidades de Rio Blanco, solicitan apoyo de maquinaria para reparación de la calle troncal de Vallecito a Campamento Nuevo porque están en mal estado. _ El Alcalde municipal se compromete atender esta solicitud a partir del 1 de febrero del año en curso.
- 9) Se dio lectura a copia de nota firmada por Gerardo Sing de División de Ingenierías, Equipos Industriales S.A. de C.V. dirigida al Ing. Denis Madariaga-DICEL S. de R.L. de C.V., comunica lo siguiente: Debido a la problemática de las facturas vencidas que su empresa tiene con equipos industriales por compra de materiales para el proyecto de mercado de Catacamas, se le informa que dicha obligación refleja una mora de 106 días de atraso hasta el día 16 de diciembre del 2019, por lo cual se está generando intereses a su deuda; en vista que no se ha realizado el pago de las facturas y de acuerdo a las reuniones que hemos sostenido, nos veremos en la obligación de retirar de su sitio los -----

equipos que se adeudan; puntualmente le pedimos que se apersona a nuestras oficinas de contabilidad y cobro concediéndole un plazo de 72 horas para que realice los pagos correspondientes._ La Secretaria comunica que la nota descrita se la envió la Comisión del T.S.C. que auditó el proyecto del mercado para que la corporación esté informada._ El Alcalde municipal comunica que a la Empresa CRESCO la municipalidad no le debe nada de la electrificación del mercado y se tiene toda la documentación de respaldo; se tiene saldo pendiente de pago con CRESCO pero por otras obras del proyecto del mercado._ Al respecto la Corporación Municipal instruye al Gerente Financiero elabore nota dirigida a Equipos Industriales, S.A. de C.V. para aclarar esta situación.

- 10) Nota firmada por el Tesorero Municipal-Carlos Armando Lobo Oliva, informa que al cierre del 31 de diciembre del año 2019 quedó la cantidad de Deposito en Circulación la cantidad de L.125,130.76 que corresponden a depósitos que contribuyentes realizaron en otras agencias bancarias del país, los cuales no se lograron identificar e ingresar a sistema y libros.- Asimismo se quedó pendiente nota de Débito de L.1,053,322.16 que L.140.00 corresponde a notas de débitos por comisión bancaria y L.1,053,182.16 que corresponde a pago duplicado de la primera quincena del mes de octubre 2019 que BANRURAL rebajó por error, de la cuenta municipal y esto produjo descuadres en la planilla debido a que el banco no aplicó la que correspondía._ Por tal motivo no se contabilizó debido a que no existía una aclaración por parte del banco de lo sucedido._ En vista de lo anterior solicita la aprobación de las notas de débito y crédito ya mencionadas._ El Alcalde municipal mociona se apruebe las notas de débito y crédito antes descritas, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta._ Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: el Alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, José Vidal Benítez, Félix Ventura Pacheco; en contra de la moción votaron los regidores: Héctor Aníbal Amador, Cesar Augusto Luna, Luis Antonio Lobo, Luis Antonio Amador, Ernesto Guillermo Cornejo.- Con el voto en contra de los regidores descritos, la corporación municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 003-2020:** 1)Aprobar nota de crédito por depósitos en circulación que asciende a L.125,130.76 que corresponden a depósitos que contribuyentes realizaron en otras agencias bancarias del país, los cuales no se logró identificar e ingresar a sistema y libros._ 2)Aprobar nota de débito por L.1,053,322.16 de los cuales L.140.00 corresponde a notas de débitos por comisión bancaria y L.1,053,182.16 corresponde a pago duplicado de la I quincena del mes de octubre 2019 que por error BANRURAL rebajó de la cuenta municipal y esto produjo descuadres en la planilla, debido a que el banco no aplicó la que correspondía.
- 11)Nota firmada por el Tesorero Municipal-Carlos Armando Lobo Oliva, informa que el 3 de diciembre se mandó a cancelar el sueldo de empleados, la primera quincena del mes de octubre 2019, duplicado el pago el 09 de diciembre de 2019 por parte de BANRURAL, error ya aceptado por parte de ellos en reunión sostenida con una comisión de la municipalidad en la agencia principal de Tegucigalpa; por tal motivo solicita la aprobación para poder realizar el ajuste correspondiente a esa planilla, debido que la siguiente es la segunda quincena de octubre y no son las mismas deducciones por lo que se realizarán varios ajustes para poder cuadrar contablemente._ El Alcalde municipal mociona se apruebe realizar el ajuste mencionado, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta; se sometió a votación la moción anterior, votando a favor el Alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, José Vidal Benítez, Félix Ventura Pacheco, en contra de la moción votaron los regidores: Héctor Aníbal Amador, Cesar Augusto Luna, Luis Antonio Amador, Luis Antonio Lobo, Ernesto Guillermo Cornejo._ Con el voto en contra de los regidores ya mencionados, la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo; No. S.O. 004-2020:** Aprobar la realización de ajuste correspondiente a la planilla de sueldo de empleados de la 2da. Quincena del mes de octubre de 2019 por el problema ya planteado.
- 12)Nota firmada por la Vicealcaldesa-Elba Digna Ramírez, solicita indicar en acta la aceptación del pacto municipal para una vida mejor suscrito entre la AMHON

y el Poder Ejecutivo; asimismo indicar la modalidad de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019; dicha información es requisito para presentar el presupuesto municipal año 2020 al T.S.C. y Secretaría de Gobernación. Por unanimidad la Corporación Municipal está de acuerdo con el pacto municipal para una vida mejor; asimismo comunica que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020 de la Municipalidad de Catacamas es bajo la modalidad del Pacto Municipal para una Vida Mejor.

- 13) Nota firmada por la Vicealcaldesa municipal-Elba Digna Ramírez, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de creación de renglón para proyecto Construcción de Edificio de las oficinas de Catastro, UMA, Desarrollo Comunitario, Auditoria Interna Etapa I. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 005-2020:** Aprobar la creación de renglón para Proyecto Construcción de Edificio para las oficinas de Catastro, UMA, Desarrollo Comunitario, Auditoria Interna Etapa I.- Modificación presupuestaria transferencia No. 01:

Transferir de:

CODIGO	DETALLE	MONTO
11.05.002.001.47110.15	Ampliación de mej. de sist. de distribución de agua en la ciudad de Catacamas	L.1,150,000.00
	TOTAL	L.1,150,000.00

Transferir a:

CODIGO	DETALLE	MONTO
16.00.004.001.47110.15	Construcción de edificio de las oficinas Catastro, UMA, Desarrollo Comunitario, Auditoria Interna Etapa I.	L.1,150,000.00
	TOTAL	L.1,150,000.00

- 14) Nota firmada por don Lincoln Alejandro Figueroa-Alcalde Municipal, solicita aprobación de Recurso de Balance correspondiente al saldo conciliado al 31 de diciembre 2019, según conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la municipalidad por un valor de L.2,479,352.29, en el cual se incluye saldo por concepto de donaciones, préstamo, Fuente II Transferencia del Gobierno Central y Fuente 15 Fondos Propios; cabe mencionar que la municipalidad tiene extrapresupuestarios correspondiente a garantías bancarias depositadas por ejecutores de proyectos, las cuales están registradas en la cuenta CUT, libreta 502 de recaudación a terceros; lo anterior para poder realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos año 2020. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 006-2020:** Aprobar el Recurso de Balance correspondiente al saldo conciliado al 31 de diciembre de 2019 según conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de la municipalidad de Catacamas por un valor de L.2,479,352.29. Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

INFORMES:

- 1) El Alcalde municipal-Lincoln Alejandro Figueroa presenta informe de Rendición de cuentas acumulado GL IV Trimestre año 2019 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L.111,852,344.01, gastos ejecutados por un monto de L.110,083,547.36 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y

diciembre de 2019, los que deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) y Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.); asimismo se detalla el saldo al inicio del periodo L.3,211,028.70 y saldo en libros al cierre del IV Trimestre por un monto de L.2,479,352.29 y en la forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios, por lo que el saldo disponible es de L.1,768,796.65.

CUENTA BANCARIA	INSTITUCION BANCARIA	ORIGEN DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 31/Dic./2019
21-375-0015572	BANPAIS	Recaudadora	Ahorro	815.48
04603010000827	BANRURAL	Cta. de Transferencia	Cheques	866,358.66
04601010031186	BANRURAL	Recaudadora/dominio pleno	Ahorro	503.10
04603010014-79	BANRURAL	Cta. Única de Tesorería	Cheques	1,611,100.60
04601010031154	BANRURAL	Tesorería	Ahorro	78.75
04601010048374	BANRURAL	Tesorería/Ingresos		
		Mercado Municipal	Ahorro	31.23
25-016-000070-2	BANADESA	Donación	Ahorro	464.47
	TOTAL			L. 2,479,352.29

El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que no aprueba el informe en mención porque violenta lo establecido en los artículos 92 y 98 de la Ley de Municipalidades y artículos 174,175,176,177,178 y 184 del Reglamento del mismo cuerpo legal; asimismo por el incumplimiento a lo establecido en el pacto por una Vida Mejor que establece la ejecución de los fondos de transferencia del Gobierno Central contenidos a detalle de dicho pacto entre la AMHON y el Gobierno Central y por lo establecido en la Ley de Disposiciones Generales de Presupuesto de la República año 2019, artículos 177,178 y 179, capítulo XIII. La Contadora Municipal-Jeny Jackelin Aguiriano informa que los fondos no se ejecutan de esa manera porque las transferencias no ingresan en tiempo y forma. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que han destinado fondos para pago del préstamo del mercado y eso fue el incumplimiento del pago de sueldos de empleados. Las disposiciones generales de presupuesto plasman que el 30% de fondo de transferencia se puede destinar para inversión si ésta es recuperable en el periodo de la administración de la Corporación Municipal; el tema del mercado es grave y deben tomar decisiones rápido, destinar tiempo y sacar una resolución, las disposiciones del año 2019 ya están publicadas en el diario Oficial La Gaceta.- El Alcalde Municipal manifiesta que deben ser positivos y tomar decisiones, hay que hacer cobros; en la oficina de avalúos si hay tres personas va a poner veinte y a la par los abogados; pide a la corporación que sea firme en sus decisiones._ El regidor Luna Valle manifiesta que es sorprendente como la Ley faculta al señor Alcalde para realizar cobros por la vía administrativa, deben organizar el tema de cobro de impuestos y socializarlo con las comunidades para que ingrese dinero a la municipalidad._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo pregunta que debe hacerse para que no pase este problema._ La Contadora Municipal manifiesta que debe pagar con ingresos corrientes. El Alcalde municipal manifiesta que las personas que están ubicadas en el Polideportivo deben pagar igual a la tasa que pagan los locatarios del mercado. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo recomienda se abra una cuenta de Ahorro en otro banco porque el 30% de la transferencia no está siendo destinado para lo que debe ser porque el BANRURAL lo está acreditando para cubrir el pago del préstamo del mercado. El Tesorero Municipal informa que la Municipalidad solo está autorizada para tener una cuenta para emitir cheques y está en BANRURAL bajo un convenio. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta no estar de acuerdo con el informe en discusión por el alto índice de funcionamiento de 76%, el T.S.C. recomendó debe bajarse el mismo. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que todo lo ven políticamente pero hay algo que está pasando y es que la gente se burla de la autoridad; van a quedar mal con pocas personas pero muchas lo agradecerán; deben iniciar el año 2020 con decisiones precisas, tienen un reto y deben mejorar. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que andan mal, no tienen el valor de ordenar el mercado; si hacen su función como debe ser la situación va a mejorar, está de acuerdo que la tasa por alquiler de cubículos del mercado sea igual para las personas que están

ubicadas en el polideportivo. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que debido a la situación del mercado, ha tenido consecuencias terribles para la administración; emiten ordenanzas y no se cumplen; el problema de las transferencias es normal que el banco se cobre de la cuenta; pero el problema del mercado el señor alcalde dijo que lo que querían era hacerlo fracasar; la gente del mercado no quiere pagar y esto los tiene en un serio problema, él no está de acuerdo que se le cobre a la gente que está ubicada en el polideportivo porque estarían avalando una ilegalidad; mientras el alcalde no cumpla con las ordenanzas él no va a aprobar el informe de rendición de cuentas ya que observa que no tiene voluntad de arreglar el problema del mercado porque se le debe a la empresa CRESCO. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el tema es sensitivo, él ha apoyado en decisiones importantes del mercado, en las rendiciones de cuentas trimestrales y anuales, en los ingresos, en los compromisos de la disminución de los gastos de funcionamiento; llegó el momento de hacer un análisis más profundo; el T.S.C. está reclamando porque inflaron el presupuesto; él no ve una evolución ni mejora, cuando la contadora viene a exponer, siempre es lo mismo; no comparte en dejar la gente en el Polideportivo, al menos que cambien lo que es el área verde y el mercado lo dejen para un Palacio Municipal de Deportes; en este sentido exhorta a mejorar la administración, deben hacer una reflexión. El alcalde municipal manifiesta que aprueben o no la rendición de cuentas ese será el reporte que se enviará, la Municipalidad es del pueblo. La Vicealcaldesa municipal manifiesta que el presupuesto lo aprueba la corporación, el alcalde es quien ejecuta, siempre se enfocan en el gasto de funcionamiento, él no se sale del gasto referido; asimismo se enfocan en la parte de egresos cuando se hacen transferencias y éstas se hacen basadas en Ley; donde se está fallando es en otros aspectos; los gastos siempre se realizan y deben analizar lo que les está señalando el T.S.C.; pero no es cierto que se está inflando el presupuesto; la recuperación de mora queda plasmada pero es responsabilidad de todos; a su criterio es en otras áreas que se está fallando. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que en el gasto de funcionamientos todos tienen responsabilidad porque piden proyectos. El Alcalde Municipal mociona se apruebe el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado GL IV Trimestre año 2019; lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, José Vidal Benítez, en contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador, Héctor Aníbal Amador, Cesar Augusto Luna, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Lobo. Votos a favor: Seis (6), votos en contra: Cinco (5). Con el voto en contra de los regidores ya mencionados. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O.007-2020:** Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado GL IV Trimestre año 2019 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 111,852,344.01, gastos ejecutados por un monto de L. 110,083,547.36 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019; con la objeción que el gasto de funcionamiento está arriba de los permitidos por la Ley; recomendando a la parte ejecutora y administrativa reducir dicho gasto.

- 2) El alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa solicita aprobación de ampliación de recurso de balance a presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al saldo disponible en las cuentas de la municipalidad al cierre del 31 de diciembre de 2019. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta no estar de acuerdo con los egresos. El Alcalde municipal mociona se apruebe la ampliación de recurso de balance, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix; votando a favor: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: José Vidal Benítez, Luis Antonio Lobo, Norma Danubia Gómez, Oscar Antonio Calix, Ernesto Guillermo Cornejo, Luis Antonio Amador, Félix Ventura Pacheco, Walter Noel Acosta, Héctor Aníbal Amador y Cesar Augusto Luna con la salvedad que no está de acuerdo con los egresos. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 008-2020:** Aprobar la siguiente ampliación de recurso de balance por un monto de L. 1,768,571.65 al cierre del año 2019.

2019

AMPLIACION A INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE	OBSERVACION
12 1 1 0201 02	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	8,665.82	14-011-02-0-20	Donacion del poder ejecutivo construccion de colegio Agua Caliente Cuyamel
12 1 1 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	9.52	14-011-03-0-20	Donacion del poder ejecutivo construccion de colegio de Poncaya
12 2 1 0 01 02	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	7.44	22-178-01-0-20	Donacion de UNICEF para programa de la niñez
12 1 1 0201 04	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	105.00	14-227-05-0-20	DONACION DE LA SECRETARIA DE TURISMO (HCIETI)
12 1 1 0201 05	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	4,389.24	11-011-05-0-20	Donacion del congreso nacional como aporte al mejoramiento de calles urbanas y rurales en el municipio
2 1 1 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	421,304.80	11-011-06-0-20	Transferencia Donacion del Poder ejecutivo para cubrir gastos de la celebracion de la navidad catracha
2 1 5 0 01 02	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	128,571.61	11-011-02-0-20	Transferencia de la Mancomunidad Mamisa en convenio con la SEDIS para Proyecto centro del Cuidado diurno para el Adulto Mayor
2 3 2 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	2,383.56	14-227-03-0-20	Donacion del FAPVS Para Proyecto Facilitando la Gobernanza local
2 2 1 0 01 2	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	872.56	13-282-01-0-20	Préstamo BANRURAL
1 1 2 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	878,179.39	11-001-01-0-10	Transferencia para gobiernos locales funcionamiento
1 1 2 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	81,529.08	11-001-01-0-20	Transferencia para gobiernos locales inversion
1 1 2 0 01 03	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	242,553.63	15-013-01-0-10	Fondos propios municipales
	TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS	1768,571.65	AMPLIACION	
	RETENCIONES LIBRETA 502	710,780.64	EXTRAPRESUPUESTARIOS	
	TOTAL RECURSO DE BALANCE	2479,352.29		

AMPLIACION A EGRESOS

3 01 000 000 54200	AMPLIACION A EGRESOS programas	105.00	14-227-05-0-20	Donacion de la Secretaria de Turismo (HCIETI)
1 01 000 015 47110	AMPLIACION A EGRESOS Educacion	9.52	14-011-03-0-20	Donacion del Poder Ejecutivo construccion de colegio de Poncaya
1 01 000 016 47110	AMPLIACION A EGRESOS Educacion	8,665.82	14-011-02-0-20	Donacion del Poder Ejecutivo construccion de colegio Agua Caliente Cuyamel
1 03 000 001 000 54200	AMPLIACION A EGRESOS Niñez	7.44	22-178-01-0-20	Donacion de UNICEF para programa de la niñez
4 00 002 021 23400	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	4,389.24	11-011-05-0-20	Donacion del Congreso Nacional como aporte al mejoramiento de calles urbanas y rurales en el municipio
2 00 002 005 54200	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	421,304.80	11-011-06-0-20	Transferencia Donacion del Poder ejecutivo para cubrir gastos de la celebracion de la navidad catracha
2 00 002 004 54201	AMPLIACION A INGRESOS RECURSOS DE BALANCE	128,571.61	11-011-02-0-20	Transferencia de la Mancomunidad Mamisa en convenio con la SEDIS para Proyecto centro del Cuidado diurno para el Adulto Mayor
3 03 000 003 54200	AMPLIACION A EGRESOS	2,383.56	14-227-03-0-20	Donacion del FAPVS Para Proyecto Facilitando la Gobernanza local y oportunidades
7 2220 10 013 01 30 9	INTERESES PRESTAMO CON BANRURAL	872.56	13-282-01-0-20	
	AMPLIACION A EGRESOS	878,179.39	11-001-01-0-10	Transferencia para gobiernos locales funcionamiento
3 010 1100 11 10	Sueldos basicos	848,179.39	11-001-01-0-10	
3 010 010 28210 11	Viajeros nacionales	30,000.00	11-001-01-0-10	
	AMPLIACION A EGRESOS	81,529.08	11-001-01-0-20	Transferencia para gobiernos locales inversion
1 03 002 54200 11	Transferencias a Asociaciones sin Fines de Lucro (CAIN)	64,929.08	11-001-01-0-20	
3 00 001 54200 11	Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro (Turismo)	16,600.00	11-001-01-0-20	
1 03 002 54200 11	AMPLIACION A EGRESOS	242,553.63	15-013-01-0-10	Fondos propios municipales
4 00 005 4720 15	Supervision de Obras	165,857.78	15-013-01-0-20	
3 00 010 23200 15	Mantenimiento y Reparacion de equipos y medios de transporte	57,242.85	15-013-01-0-10	
1 00 002 54200 15	Transferencias a Asociaciones sin Fines de Lucro (SALUD)	19,453.00	15-013-01-0-20	
	RETENCIONES LIBRETA 502	710,780.64	EXTRAPRESUPUESTARIOS	
	TOTAL AMPLIACION DE EGRESOS	1768,571.65	AMPLIACION	
	TOTAL RECURSO DE BALANCE	2479,352.29		

- 3) El Gerente Financiero presenta propuesta de pago de alquiler de locales al interior y exterior del Mercado Municipal de Catacamas. El Alcalde Municipal mociona se aprueben los nuevos valores para dicho pago a partir del año 2020, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta que criterios tomaron para darle el valor a los cubículos externos del mercado. El Gerente Financiero informa que se hizo de acuerdo al tamaño del local. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que no está de acuerdo con los valores de cubículos que no fueron construidos con la venia de la Corporación, porque estarían aprobando la construcción de los mismos. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que es un compromiso institucional adquirido y está de acuerdo con la propuesta de los locales del diseño original y en desacuerdo con los cubículos que se construyeron afuera del diseño referido. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta sobre personas que están construyendo locales en el mercado con fondos propios ¿Cómo queda la devolución?._ Hace las siguientes observaciones: Como miembros de la Corporación se han sentido excluidos en la toma de decisiones sobre las construcciones en el norte y este del mercado; el alcalde en ese momento les manifestó que él se responsabilizaba, pero él encuentra una doble posición porque ahora les están pidiendo que decidan el precio de los locales externos; siente que en algunas cosas no los toman en cuenta y sí lo hacen cuando los necesitan. El Gerente Financiero informa que la devolución de los valores invertidos por personas que están construyendo en la parte externa del mercado será a través de un convenio. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de los cubículos que están afuera del diseño original ni con la modalidad del contrato. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que deben darle una salida a esta situación, pero a los cubículos externos se les tiene que cobrar. El alcalde municipal informa que el tomó la decisión de los cubículos externos y les hará el cobro. El regidor Félix Ventura Pacheco manifiesta que el alcalde no les tomó en cuenta para la construcción de los cubículos mencionados, pero deben tomar una decisión, caso contrario continuará la situación crítica financiera en la Municipalidad. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: El Alcalde Municipal-Lincoln Alejandro Figueroa, los regidores: Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, Félix Ventura Pacheco, José Vidal Benítez; y los regidores: Cesar Augusto Luna y Luis Antonio Lobo que solo están de acuerdo con la propuesta de pago de alquiler de los locales del diseño original. En contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador y Héctor Aníbal Amador. No participó en la discusión de este punto el regidor Ernesto Guillermo Cornejo por no estar presente en ese momento en la sesión. La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O.009-2020: 1)** Aprobar los valores de pago de alquiler de locales al interior y exterior del Mercado Municipal de Catacamas, detallados a continuación:

DESTINO DE LOCALES	AREA POR LOCAL	PAGO POR LOCAL MENSUAL	PAGO POR LOCAL DIARIO
FRUTA	5.75	1,800.00	60.00
VERDURA	5.75	1,800.00	60.00
GRANO	8.99	2,760.00	92.00
LACTEOS	8.91	2,730.00	91.00
CARNE	8.99	2,760.00	92.00
PLÁSTICO	8.99	2,760.00	92.00
ABARROTERÍA	8.99	2,760.00	92.00
ZAPATOS	8.99	2,760.00	92.00
ZAPATOS	8.25	2,520.00	84.00
ROPA	8.99	2,760.00	92.00
ROPA	10.59	3,240.00	108.00
ACHINERÍA	7.98	2,460.00	82.00
REMEDIOS CASEROS	8.25	2,520.00	84.00
COMIDA	8.1	2,490.00	83.00
COMIDA	8.7	2,670.00	89.00
AGENCIA BANCARIA	88.35	26,550.00	885.00
AGENCIA BANCARIA	97.95	29,400.00	980.00
FARMACIA	8.25	2,520.00	84.00
FARMACIA	88.35	26,550.00	885.00
NUEVO	7.7	2,370.00	79.00
NUEVO	8.1	2,490.00	83.00
NUEVO	8.7	2,670.00	89.00
NUEVO	8.99	2,760.00	92.00
NUEVO	10.58	3,240.00	108.00

CUBICULOS NUEVOS EXTERIORES AREA CARGA Y DESCARGA

2

DESTINO DE LOCALES	AREA POR LOCAL	PAGO POR LOCAL MENSUAL	PAGO POR LOCAL DIARIO
CUBICULO # 1	11.42	3,510.00	117.00
CUBICULO # 2	11.39	3,510.00	117.00
CUBICULO # 3	47.00	14,400.00	480.00
CUBICULO # 4	46.90	14,370.00	479.00
CUBICULO # 5	47.38	14,520.00	484.00
CUBICULO # 6	70.08	21,480.00	716.00
CUBICULO # 7	9.00	2,760.00	92.00
CUBICULO # 8	16.89	5,190.00	173.00
CUBICULO # 9	158.95	48,720.00	1,624.00

OTROS CUBICULOS NUEVOS EXTERIORES

3

DESTINO DE LOCALES	AREA POR LOCAL	PAGO POR LOCAL MENSUAL	PAGO POR LOCAL DIARIO
CUBICULO CISTERNA.	15	4,620.00	154.00
FARMACIA ESQUINA SUR - OESTE.	53.23	16,320.00	544.00



CUBICULOS NUEVOS EXTERIORES AL LADO ESTE, CONTIGUOS AL BOULEVARD

DESTINO DE LOCALES	AREA POR LOCAL	PAGO POR LOCAL MENSUAL	PAGO POR LOCAL DIARIO
CUBICULO # 1	29.27	9,000.00	300.00
CUBICULO # 2	37.54	11,520.00	384.00
CUBICULO # 3	38.64	11,850.00	395.00
CUBICULO # 4 Y # 5	38.25	11,730.00	391.00
CUBICULO # 6	38.01	11,670.00	389.00
CUBICULO # 7	36.60	11,220.00	374.00
CUBICULO # 8	36.67	11,250.00	375.00
CUBICULO # 9	24.32	7,470.00	249.00
CUBICULO # 10, # 11 Y # 12	30.14	9,240.00	308.00
CUBICULO # 13	26.21	8,040.00	268.00
CUBICULO # 14	26.36	8,100.00	270.00
CUBICULO # 15	27.07	8,310.00	277.00
CUBICULO # 16	42.03	12,900.00	430.00

2) Incluir en el Plan de Arbitrios del año 2020 los valores antes descritos. 3) Instruir a la Contadora Municipal Jeny Jackelin Aguiriano comunique la modificación referida al Plan de Arbitrios año 2020 a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (S.G.J.D.). Punto de Ejecución Inmediata.

El Auditor Interno Municipal informa que en el año 2018 el gasto de funcionamiento fue de 71% y en el 2019 de 60%; recomienda se tomen medidas significativas para el año 2020 porque la situación financiera de la alcaldía se va agudizar; en el mes de Septiembre de 2019 hizo entrega de un Informe a la Contadora, Gerente Financiero y a la Corporación, les recomienda que lo lean "Justicia Tributaria Local".

- 4) Se dio lectura a Informe firmado por el Auditor Municipal Interno, da a conocer actividades realizadas durante el mes de Diciembre 2019; asimismo de documentos enviados. Este documento no tiene fecha.
- 5) El regidor Luis Antonio Amador, informa que hay muchas personas que están en el extranjero y necesitan pagar sus impuestos municipales, propone que el cobro de los impuestos sea en línea.
- 6) El Alcalde municipal informa que en la próxima sesión se realizara revisión de comisiones municipales.

SEPTIMO:
ATENCION A COMISIONES:

- 1) Comisión de Supervisores del Proyecto Identificate RNP_ Servio Matute- Coordinador del Proyecto de la zona que abarca los municipios de: Dulce -----

Nombre de Culmi, Catacamas, Guarizama, Santa María del Real, San Francisco de la Paz, Gualaco, San Esteban, Manto, procedió a exponer el proyecto de la Región No. 4: ¿Qué es el Proyecto Identificate? Es un proyecto de enrolamiento digital biométrico que está llevando a cabo el Registro Nacional de las Personas (R.N.P.), tienen como misión emitir un nuevo documento Nacional de Identificación (DNI) confiable y segura._ Este proyecto está diseñado para mejorar la imagen del actual R.N.P., nace con el fin primordial de apoyar y proveer información actualizada de los ciudadanos(as) mayores de 16 años. El proyecto en su primera fase se desarrollará en dos etapas: **1)** Socialización y mapeo. **2)** Enrolamiento y entrega de DNI. Objetivos: Obtener la información pertinente, relacionada con la socialización del proceso de enrolamiento con los actores estratégicos; Duración del proyecto: 8 meses._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que es un proyecto de país y se pretende sacar un nuevo censo, sacar las personas fallecidas y corregir nombre de personas que tienen ese problema._ El regidor Oscar Antonio Calix pregunta cómo van a manejar las identidades de las personas que fallezcan._ Servio Matute manifiesta que por eso la entrega de la identidad va a ser personal; si las personas no llegan a retirar su documento esos quedan en el R.N.P.

- 2) Se presentó la Directiva de la mesa de Turismo de Catacamas, procediendo la Vicealcaldesa a juramentarla, ellos no acreditaron la lista de la Directiva._ El regidor Cesar Augusto Luna recomienda destinar más fondos para el sector Turismo ya que gobierno local, prestadores de servicios y ciudadanos se complementan._ Cristal Guifarro pide les apoyen, ellos están dispuestos a aportar sus mayores esfuerzos para el desarrollo turístico de Catacamas.
- 3) Comisión del Patronato del Barrio Avenida Catacamas, solicitan le resuelvan solicitud de arreglo de calles, ellos están dispuestos a proporcionar el combustible y alimentación de operadores de la maquinaria._ El Alcalde les comunica que lo visiten en su despacho el 20 de enero para revisar la programación de la maquinaria.
- 4) El señor Marcio Bertrand solicita le informen si quedo en presupuesto la cerca perimetral de la escuela del Barrio Bella Vista._ El Alcalde le solicita que se presenten en el mes de marzo en su despacho para discutir el proyecto.
- 5) El Clase 1 de Policía-Kevin Samir Alvarado Pérez-Jefe de la Sub-Estación de la Cruz de Catacamas informa que han trabajado con 16 Centros Educativos con el objetivo de prevenir las maras, han apoyado al equipo de DINIS; ellos no cuentan con vehículo y pide ayuda para reparación de una patrulla._ Al respecto el Alcalde municipal les aprobará ayuda previo a la presentación de la solicitud por escrito.
- 6) Comisión del Bo. El Porvenir, solicita tres quintos de pintura para el centro educativo Mary Flakes de Flores y apoyo para celebrar la fundación del barrio mencionado.

OCTAVO:
PUNTOS VARIOS:

- 1) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 010-2020:** Aprobar la venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	Carlos Augusto Rodríguez	Bo. De Jesús	L.8,214.16
2	María Concepción Aparicio Duarte	Res. Agalta	8,382.00
3	Fausto Benigno Aparicio Hernández	Res. Agalta	7,634.81
4	Kelin Mariel Álvarez Cruz	Col. San Carlos	5,446.13
5	Carmen Yolanda Calix Mendoza	Col. Juan Pablo II	10,560.00
6	Reina Moradel Ruiz	Col. San Isidro	7,310.00
7	Fredy Enrique Anariba Canales y Suyapa Marbeli Saucedo Gonzales	Bo. Las Lomas	12,491.89
8	Juana Rosa Rodríguez Irías	Bo. Zunilapa	20,342.16
9	Luis Armando Escobar Pavón	Col. Humberto Montes	2,914.16
10	Gloria Tatiana Muñoz Mazzoni, Carlos José Muñoz Mazzoni y Mirian Soledad Muñoz Mazzoni.	Bo. El Hatillo	16,725.12



11	Álvaro Adalid Sánchez Bados	Col. 25 de junio	2,758.16
12	Luis Armando Escobar Pavón	Col. Humberto Montes	2,061.14
13	Ada Marina Hernández López	Bo. Ojo de Agua	18,082.84
14	Arminda Fuentes Girón	Bo. San Francisco	6,577.16
15	Gabriela Alejandra Osorio	Bo. Ojo de Agua	10,320.46
16	Miguel Ángel Nicolás Martínez Cruz	Col. La Sabaneta	6,727.12
17	María Margarita Rivera Salinas	Col. El Toronjal	4,900.00

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 10 de enero de 2020 hasta el 10 de julio de 2020; de no ser pagados en este periodo de tiempo, el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de ejecución inmediata.

- 2) El regidor Héctor Aníbal amador solicita que para la próxima sesión ordinaria se invite a representantes de HEIFER, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Jefe de la Casa de la Cultura, ADEL-Catcamas ya que él presentará un proyecto turístico.
- 3) La Corporación Municipal instruye a la Secretaria para que gire invitación al Jefe de Transito de Catcamas y a la Abog. Sheyla Rosales-Directora de Justicia Municipal, para la próxima sesión ordinaria, donde se expondrán problemas que se tienen con el ordenamiento de la ciudad.
- 4) La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo: No. S.O. 011-2020:** Celebrar sesión de Cabildo Abierto el 31 de enero de 2020, siendo los puntos de agenda:
1) Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Catcamas año 2019._ 2) Organización de Patronatos.

NOVENO:

VALORACION DE TERRENOS EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catcamas, inscritos bajo en inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

1): **PETRONILA VASQUEZ RAMIREZ**, con identidad **No 1503-1975-01001**, mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA AVENIDA CATACAAMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.40 METROS**, con solar de María Bernardina Ruiz; **AL SUR: 18.90 METROS**; con solar de Eduviges Vargas Espino, con calle de por medio; **AL ESTE: 17.50 METROS**; con Solar de María del Carmen Rodríguez; **AL OESTE: 17.70 METROS**; con solar de Zeida Enid Barahona Alfaro, con avenida de por medio; con un área superficial de **336.93 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.7,795.15** que pago según recibo **Nº 830179**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

2): **OCTAVIO ANDRADE RAMOS**, con identidad **No. 1508-1984-00638**, mayor de edad, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAN CARLOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.70 METROS**, con solar de María Erlinda Antúnez Meza; **AL SUR: 19.30 METROS**; con solar de María Edis Galo Maldonado, **AL ESTE: 19.70 METROS**; con Solar Municipal; **AL OESTE: 20.50 METROS**; con solar de Ana Rosa Morales Guevara, con avenida de por medio; con un área superficial de **391.86 METROS CUADRADOS**.- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,213.16** que pago según recibo **Nº830773**; en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

DECIMO:

Cierre de la Sesión. La sesión se dio por cerrada a las 8:30 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle; Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 10 de Febrero de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

